



FICHA DE MONITOREO INTERNA.

Nombre del Programa Presupuestario		Definición del programa presupuestario		Numero de Folio	
1S02719/E101T2 ATENCIÓN A SUJETOS PRORITARIOS POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2019.		Asume las acciones destinadas a la inclusión de las personas mayores y las personas con discapacidad en condiciones de pobreza extrema, pobreza y exclusión social, para que desarrollen plenamente su potencial, el sentido de la dignidad, sus capacidades, talentos y su creatividad, de manera que sean parte activa de la sociedad, reforzando el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.		004/2019	
Unidad administrativa responsable del programa				Fecha de evaluación	
Dirección de Desarrollo Social y Humano				Día	Mes
Areas o dependencias concurrentes					
		1	diciembre	2019	

Campo 1. Identificación del Programa

Tema: Objetivo del Programa		Acreditación documental
1. ¿El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver (Formato árbol del problema)?	Sí. El programa cuenta con la definición de la problemática a atender.	Formato Árbol del Problema
2. ¿El programa define los medios para la atención del problema o necesidad que busca resolver?	No existe evidencia de que el Árbol del Problema señale algún tipo de medio para la atención de la necesidad que se busca resolver.	Ninguno
Tema: Población Objetivo		Acreditación documental
3. ¿A cuál de los Sujetos Sociales Prioritarios atendió el programa?	A las personas mayores y las personas con discapacidad en condiciones de pobreza extrema y exclusión social.	MIR2019.
4. Con base en el Sujeto Social Prioritario que atendió el programa ¿Está definida y cuantificada por sexo la Población Objetivo?	Sí. La Población Objetivo del programa se desglosa de la siguiente manera: Mujeres 12,005 Hombres 10,645	MIR2019.
5. Con base en el Sujeto Social Prioritario que atendió el programa ¿Está definida y cuantificada por sexo la Población Potencial?	Sí. La Población Potencial del programa se desglosa de la siguiente manera: Mujeres 55,166 Hombres 48,923	MIR2019.
6. Con base en el Sujeto Social Prioritario que atendió el programa ¿Está definida y cuantificada por sexo la Población Postergada?	Sí. La Población Postergada del programa se desglosa de la siguiente manera: Mujeres 43,163 Hombres 38,276	MIR2019.



Campo 2. Marco Normativo

Tema: Alineación a planes y programas

Acreditación documental

7. ¿El programa está alineado correctamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?	Eje N2 México incluyente. Tema 05 Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial. Subtema 00 Acceso a la vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial . Objetivo 00 Promover un entorno adecuado para desarrollo de una vida digna .	MIR2019.
8. ¿El programa está alineado correctamente al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021?	Eje E1 Desarrollo Humano Social. Objetivo 02 Atender las necesidades de desarrollo integral de los grupos vulnerados. Estrategia 04 Aumentar el acceso a la atenciónrehabilitadora integral para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	MIR2019.
9. ¿El programa está alineado correctamente al Programa Sectorial 2017-2021?	No existe alineación al Plan Sectorial	MIR2019.

Tema: Alineación a la LEDSH

Acreditación documental

10. ¿El programa procura el acceso a los derechos sociales contemplados en la ley?	Sí.	Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano.
11. ¿A cuál(es) de los derechos sociales se procura el acceso?	Acceso a seguridad social (pensión adulto mayor). A la no discriminación. Al trabajo.	Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano.

Campo 3. Marco Indicadores

Tema: Caracterización a nivel de fin y propósito

Acreditación documental

12. ¿El programa presupuestario cuenta con indicadores de resultado en este nivel?	<u>Indicador fin:</u> Porcentaje de sujetos proritarios que reciben bienes y servicios que promueven el acceso a sus derechos. <u>Indicador Propósito:</u> Porcentaje de bienestar de las personas mayores y las personas con discapacidad.	MIR2019.
13. ¿El indicador permite medir el objetivo?	<u>Fin:</u> Contribuir al aseguramiento del goce de los derechos y libertades de las personas mayores y las personas con discapacidad en condiciones de pobreza extrema, pobreza y exclusión social mediante el incremento de sus ingresos y la ampliación de capacidades. <u>Propósito:</u> Las personas mayores y las personas con discapacidad en condiciones de pobreza y exclusión social logran reducir sus condiciones de vulnerabilidad.	MIR2019.
14. ¿La línea base del indicador está definida a partir de fuentes oficiales?	Para determinar la línea base del programa se utilizó el Censo de Población 2010 de INEGI y las publicaciones de pobreza a nivel estatal y municipal del CONEVAL 2010	Censo de Población INEGI2010 y CONEVAL 2010



Campo 4. Metas

Tema: Cuantitativa

Acreditación documental

<p>15. Derivado de la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ¿el programa o acción logro atender a toda la población objetivo?</p>	<p>Se puede observar en el Cierre del Seguimiento a las metas del POA, que en el componente C01 Servicios de transporte adaptado proporcionados, se logro un valor de 840 servicios de transporte, beneficiando a 850 y respecto de los usuarios de transporte adaptado tipo camioneta, se logro un valor de 1,137 personas beneficiadas; en el componente C02 Servicios de educación y capacitación sobre habilidades y cuidado de personas mayores y con discapacidad otorgados, de benefició a 7,118 personas; en el componenete C03 Apoyos económicos y en especie otorgados a personas mayores y personas con discapacidad, su valor logrado fue de 20,790 bejeficios ; en el componenete C04 Servicios de cursos y tallres brindados a perosnas mayores en las comunidades Machí, se logró una meta de 26,058 personas beneficiadas y por último en el componente C05 Casos de discriminación atendidos, se logro una meta de 28. Con lo anterior se puede observar que el Pp en estudio se encuentra con un avance en las metas de beneficiario positiva y encaminado a lograr el valor programado de la misma.</p>	<p>Cierre POA2019</p>
--	--	-----------------------

Tema: Cualitativa

Acreditación documental

<p>16. ¿El programa cuenta con instrumentos que permitan detectar el desarrollo de capacidades?</p>	<p>Sí.</p>	<p>POA2019</p>
<p>17. ¿Cuál(es) capacidad(es) fueron potenciadas por el programa?</p>	<p>El programa cuenta con dos componentes que promueven el mejoramiento del capital humano (talleres de capacitación y acciones para la inclusión laboral), los cuales permiten evaluar el impacto del mejoramiento del citado capital humano.</p>	<p>La evidencia fotografica y las listas de asistencia se encuentra en resguardo de Laura Jáquez, Guadalupe Herrera, Brenda García Giovanna Cañedo, en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.</p>
<p>18. ¿Cuáles son los medios a través de los cuales el programa potenció las capacidades de los beneficiarios?</p>	<p>Talleres de capacitación.</p>	<p>POA2019</p>
<p>19. ¿Cuáles son los medios que procuran el acceso a los derechos sociales?</p>	<p>Talleres de capacitación, Campañas de sensibilización y Vínculación laboral.</p>	<p>POA2019</p>



Campo 5. Presupuesto

Tema: Ejercicio de recursos

Acreditación documental

20. ¿Cuál fue el presupuesto autorizado del programa?	269'420,354	Cierre POA2019
21. ¿Cuál fue el presupuesto modificado del programa?	215'626,258	Cierre POA2019
22. ¿Cuál fue el presupuesto ejercido del programa?	215'624,915	Cierre POA2019

Tema: Presupuesto modificado

Acreditación documental

23. En caso de que se haya modificado el presupuesto ¿La modificación genero un replanteamiento de metas del programa?	La modificación del presupuesto autorizado fue la cantidad de 53'794,096, la cual implica un replanteamiento de metas del programa, sin embargo no existe evidencia de que estas metas se hayan modificado.	Cierre POA2019
24. En caso de que se haya modificado el presupuesto ¿La modificación impacto en el gasto operativo del programa?	No existe evidencia de que la modificación del presupuesto autorizado haya impacto de manera directa la operación del programa.	Cierre POA2019

Tema: Sub-ejercicio de recursos

Acreditación documental

25. ¿Tuvo el programa un sub-ejercicio de recursos?	Del análisis del Cierre del POA2019, se puede observar que la variación entre el presupuesto modificado y el gasto fue la cantidad de \$1,343.00. Lo anterior no evidencia un sub-ejercicio el el presente Pp.	Cierre POA2019
26. ¿Cuáles fueron las causas de sub-ejercicio de recursos?	Del análisis del Cierre del POA2019, se puede observar que la variación entre el presupuesto modificado y el gasto fue la cantidad de \$1,343.00. Lo anterior no evidencia un sub-ejercicio el el presente Pp.	Cierre POA2019
27. ¿El sub-ejercicio de recursos impacto en el cumplimiento de la meta del programa?	Del análisis del Cierre del POA2019, se puede observar que la variación entre el presupuesto modificado y el gasto fue la cantidad de \$1,343.00. Lo anterior no evidencia un sub-ejercicio el el presente Pp.	Cierre POA2019



Campo 6 Padrón

Tema: Calidad de la información

Acreditación documental

<p>28. ¿Se cuenta con un padrón, que incluya los datos generales de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado y que este depurado y actualizado?</p>	<p>Sí. La información contenida dentro del padrón de beneficiarios entregada por el área contempla todas las variables solicitadas dentro del "LAYOUT" de personas físicas, el cual se estableció para la captura de la información de los beneficiarios de los programas.</p>	<p><a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf</a></p>
<p>29. ¿Se encuentra el padrón capturado en una base de datos estandarizada-?</p>	<p>Sí. El área encargada de la operación del programa ha integrado la información de los beneficiarios del dentro del layout que contiene las variables solicitadas de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la Dirección General de Geostatística y Padrones de Beneficiarios de SEDESOL, derivados del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información firmado entre la SEDESOL y SEDESOE.</p>	<p><a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf</a></p>
<p>30. ¿Cuenta el padrón con algún sistema para su captura, sistematización y procesamiento de información?</p>	<p>Sí. El padrón de beneficiarios cuenta con las herramientas de captura necesarias para su integración.</p>	<p><a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf</a></p>
<p>31. ¿Está disponible en algún formato digital?</p>	<p>Sí. El Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Política y Planeación Social encargado de la recepción y publicación de los padrones.</p>	<p><a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf</a></p>

Tema: Transparencia

Acreditación documental

<p>32. ¿El padrón de beneficiarios es público?</p>	<p>Sí. El Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Política y Planeación Social es el encargado de la recepción y publicación.</p>	<p><a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf</a></p>
<p>33. ¿Cuál es el periodo de actualización de la información que se publica en el padrón?</p>	<p>Trimestral.</p>	<p><a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollo-social/images/planeacion/2019/programas-sociales/personas-mayores-y-personas-discapacidad/4-Trim-Personas-mayores-y-con-discapacidad.pdf</a></p>



Tema: Protección de datos personales		Acreditación documental
34. ¿Cuenta el programa con un acuerdo de protección de datos personales?	Si.	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad">http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad</a>
35. ¿El Acuerdo de Protección de Datos Personales es público?	Si.	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad">http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad</a>
36. Derivado de la firma del Acuerdo de Protección de Datos Personales, ¿Cuáles son las variables que protege dicho acuerdo?	Las variables son de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, según lo establece el aviso de privacidad integral de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua,	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad">http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad</a>



Tema: Comprobación documental		Acreditación documental
37. ¿Cuenta el programa con documentación que permita corroborar la identidad de las y los beneficiarios?	Sí. El área cuenta con información que permite identificar a los beneficiarios del presente Programa Presupuestario.	Expediente interno Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
38. ¿Cuenta el programa con documentación que permita corroborar el domicilio de las y los beneficiarios?	Sí. El área cuenta con documentación para corroborar el domicilio de los beneficiarios como lo indican las Reglas de Operación del presente Programa Presupuestario.	Expediente interno Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.
39. ¿Cuenta el padrón con documentación que permita corroborar la situación socioeconómica de las y los beneficiarios?	Se cuenta con el estudio socio-economico que es realizado a los beneficiarios al momento de solicitar los bienes y servicios que se entregan.	Expediente interno Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.



Campo 7 Percepción

Tema: Sondeo de beneficiarios

Acreditación documental

40. ¿El programa cuenta con instrumentos que permitan conocer la percepción de las y los beneficiarios?

41. ¿Con qué periodicidad se aplica el instrumento?

42. ¿La información generada a partir de la aplicación del instrumento está sistematizada?

43. A partir de los resultados del instrumento de percepción ¿Se han realizado cambios en algún aspecto del programa?

44. ¿Los resultados de la aplicación del instrumento son públicos?

Al segundo trimestre del 2018 no se encontró evidencia de la existencia o aplicación de algún instrumento que permita sondear la percepción de los beneficiarios.

NINGUNA